

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5648/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR (Registro Nº 22.548 - D.N.I. Nº 35.514.626) a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Nicolás Javier GALLAR deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION No	,
---------------	---

ecm.

0

F. A.

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Téc. Upiv. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO